

AVISO

La Secretaría General del Consejo de Estado

Hace saber:

Al señor Henry Manuel Balzan Muñoz
(Tercero con interés)

Que:

El 24 de julio de 2019 la Sección Quinta de esta Corporación profirió auto, con ponencia de la doctora Lucy Jeannette Bermúdez Bermúdez, dentro de la acción de tutela con número de radicación 11001-03-15-000-2019-01685-01, promovida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado contra el Tribunal Administrativo de Bolívar, mediante el cual dispuso: "**PRIMERO: Rechazar por extemporánea** la impugnación interpuesta por el **TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR**, contra la sentencia proferida el 2 de julio de 2019, por la Sección Tercera, Subsección "A" del Consejo de Estado. **SEGUNDO:** Una vez en firme esta decisión, cúmplase lo dispuesto en el numeral cuarto del fallo de primera instancia".

Se le informa que con esta publicación se entiende surtida la notificación de la providencia mencionada.

Asimismo, el presente aviso se publicará en la página web de esta Corporación y se dispondrá su fijación en un lugar visible de esta dependencia y en la Secretaría del Tribunal Administrativo de Bolívar.

El presente aviso se expide en Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de agosto de dos mil diecinueve (2019).

Atentamente,



Juan Enrique Bedoya Escobar
Secretario General

JEBE/LMA